



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de  
Buenos Aires**

### DECLARA

Su adhesión a la iniciativa de la Unidad 1 de Lisandro Olmos, correspondiente al Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires, que permite a internos comercializar artesanías en la Feria Artesanal del Parque Saavedra en la ciudad de La Plata.

ALBERTO AGUSTÍN DELGADO  
Diputado Provincial  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

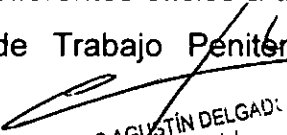
El presente proyecto tiene por objeto adherir a la iniciativa de la Unidad 1 de Lisandro Olmos, correspondiente al Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires, que permite a internos comercializar artesanías en la Feria Artesanal del Parque Saavedra en la ciudad de La Plata.

Como una experiencia inédita, un grupo pequeño de la Unidad 1 de Olmos, comercializan las artesanías confeccionadas en los talleres de la cárcel los fines de semana y feriados en puestos instalados a tal fin en el predio consignado en el párrafo primero.

Con esta iniciativa se busca en primer lugar, que los internos se integren paulatinamente a la sociedad, que desarrollen una tarea que cuando recuperen su libertad les permita usufructuarla y obtener un ingreso que mejore su calidad de vida y la de su grupo familiar.

Los internos —que comercializan artesanías en hierro y madera— se encuentran en la última etapa de su condena, fueron evaluados por profesionales de la Unidad y cuentan con la autorización judicial correspondiente siendo acompañados en sus salidas por personal del servicio penitenciario.

Es de destacar que en la Unidad 1 de Lisandro Olmos, la población alojada allí, tienen la posibilidad de trabajar en los talleres y de aprender diferentes oficios a través de cursos de capacitación organizados por la Dirección de Trabajo Penitenciario; pudiendo asimismo realizar estudios primarios y

  
ALBERTO AGUSTÍN DELGADO  
Diputado Provincial  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. de Diputados Pcia. de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

secundarios y universitarios en la carrera de Abogacía, por medio de un convenio firmado con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de La Plata.-

Por lo expuesto y resaltando toda actividad integradora desde la inserción social, es que solicito a los Señores Legisladores acompañen con su voto este proyecto de declaración.

  
ALBERTO AGUSTÍN DELGADO  
Diputado Provincial  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As

